

primitiva, cuanto á los primeros hombres, y cuanto á sus descendientes, de una transmision social.

Observacion. Muchos de ellos hacen del *poder civil* una institucion *positiva* de Dios, posterior á la misma creacion de la naturaleza sociable del hombre. Quanto á esto confunden la institucion del poder seglar y la del poder eclesiástico. A veces han hablado muy severamente de las teorías de la Escuela sobre *el origen* del poder social.

## CAPÍTULO II.

### Poder de la razon en el órden natural.

732. Es tan peligroso conceder *demasiado* como *demasiado poco* á la razon. Por esto la Iglesia condenó á los *hermesianos*, que conceden demasiado á la razon, y á los *tradicionalistas*, que le conceden demasiado poco. Contra los primeros hemos recordado lo que no puede la razon; veamos, contra los segundos, qué es lo que puede.

Preliminares: Análisis de las facultades humanas.

733. La filosofia antigua habia dado del hombre una definicion de que se han ruborizado los filósofos modernos, pero que no han sabido reemplazarla sino con definiciones inexactas ó difusas. *El hombre*, dijeron Platon y Aristóteles, San Agustin y Santo Tomás, *es un animal racional*.

Como *animal*, tiene las facultades de los animales, es decir el conocimiento sensitivo y el apetito sensitivo: el *conocimiento sensitivo*, que se ejercita por medio de cinco sentidos externos y cuatro internos, analizados con precision admirable por Aristóteles y Santo Tomás; y el *apetito sensitivo*, que se divide en *concupiscible é irascible*, susceptible el primero de seis clases de movimientos y pasiones, y de cinco el segundo.

Como *racional*, tiene el hombre las facultades espiri-

tuales de las naturalezas angélicas, es decir, la *inteligencia* y el apetito racional, ó sea la *voluntad*; inteligencia y voluntad que son intrinsecamente, ó en su mismo sér, independientes de los sentidos, pero que, en el estado presente, no pueden ejercitarse sin el curso extrínseco de los órganos.

734. Por medio de los *sentidos* percibe el hombre las realidades *sensibles*; por medio de la *inteligencia* percibe lo *inteligible* en lo *sensible*, lo *universal* y la esencia *abstracta* en lo *particular* y *concreto*: el ojo le hace ver *este árbol, esta roca, esta montaña*, y la inteligencia percibe *árbol, roca, montaña*. En una palabra, cada facultad percibe en los seres materiales su objeto propio: el sentido, lo sensible; la inteligencia, lo inteligible (1).

I. Conocimiento de los inteligibles materiales.

Concluamos, pues, contra Bonald, que la inteligencia puede, sin auxilio de la palabra, y por consiguiente con exclusion de toda revelacion primitiva, en el sentido que él da á estas expresiones, conocer en forma inteligente las realidades que son del dominio de los sentidos.

735. Todavía más, la *inteligencia* puede subir de lo *sensible* á lo *inteligible*, tan lejos hasta donde sea capaz de llevarla lo sensible, *manuducere*, dice Santo Tomás; es decir, puede conocer todo lo inteligible que tenga relacion necesaria con el mundo corpóreo.

II. Conocimiento de los inteligibles espirituales.

Ejemplo. Comparo el mundo con una casa; en uno y otra observo los mismos caracteres de imperfeccion, de mutabilidad, de *contingencia*; y concluyo que, como la casa tiene autor, asimismo tiene el mundo un gran arquitecto.

(1) Nomen intellectus quamdam intimam cognitionem importat: dicitur enim intelligere, quasi intus legere. Et hoc manifeste patet considerantibus differentiam intellectus et sensus: nam cognitio sensitiva occupatur circa qualitates sensibiles exteriores; cognitio autem intellectiva penetrat usque ad essentiam rei. Objectum enim intellectus est quod quid est. (Sum. theol. III.<sup>o</sup> p. q. VIII, a. 1).



O tambien: Me consta que no he existido siempre, reconozco que *mi padre* debe la vida á un padre, y *éste* tambien á otro padre. Me convenzo de que hay en esta serie un primero, pues es absurdo el número infinito; y que, áun en caso de no haber habido un primero, hay fuera de la serie un sér superior que es causa de la misma, porque, siendo producido cada sér de la serie, toda la serie entera no tiene su razon de ser en sí misma. Así voy subiendo hasta concebir un Sér autor de los hombres, que no reconoce autor.

Las generaciones de los animales, los movimientos y cambios de todos los seres visibles me llevan á la misma conclusion: hay un primer móvil inmóvil.

O tambien. Lo que existe esencialmente es inmutable; los seres que veo son mudables; luego no existen por sí mismos, sino por otro, que es inmutable.

Con estos razonamientos y otros cien del mismo género, la inteligencia humana sube desde la consideracion de las cosas visibles hasta el concepto de su Autor invisible y el conocimiento de algunas perfecciones suyas (1).

Puede igualmente probar con argumentos evidentes la espiritualidad é inmortalidad del alma, la libertad de la voluntad, los derechos y deberes naturales del hom-

(1) Ex sensibilibus cognitione non potest tota Dei virtus cognosci, et per consequens nec ejus essentia videri. Sed quia sunt ejus effectus à causa dependentes, ex eis in hoc perducere possumus, ut cognoscamus de Deo an est, et ut cognoscamus de ipso ea quæ necesse est ei convenire, secundum quod est prima omnium causa, excedens omnia sua causata. Unde cognoscimus de ipso habitudinem ipsius ad creaturas, quod scilicet omnium est causa; et differentiam creaturarum ab ipso, quod scilicet ipse non est aliquid eorum quæ ab eo causantur; et quod hæc non remouentur ab eo propter ejus defectum, sed quia superexcedit. (*Summ. theolog.* I.<sup>a</sup> p. q. xii, a. 12).

bre, y en general las verdades religiosas y morales del orden natural.

Concluyamos, pues, contra el P. Ventura que, sin auxilio de una revelacion primitiva, y contra Bonald que, prescindiendo de la fe, puede el hombre conocer con certeza, no sólo las verdades del orden físico ó matemático, si que tambien las mismas verdades naturales de la religion y de la moral. Bautain tuvo que firmar la proposicion siguiente: *El racionio puede probar con certidumbre la existencia de Dios* (1). Bonnety tuvo que firmar esta otra: *El racionio puede demostrar con certidumbre la existencia de Dios, la espiritualidad del alma y la libertad del hombre* (2). Uno de los primeros frutos de la razon humana, dice Leon XIII en una de sus más memorables enciclicas, *fruto grande y precioso entre todos, es la demostracion que nos da de la existencia de Dios; pues, por razon de la magnificencia y hermosura de la criatura puede ser visto de una manera inteligible el Criador de estas cosas.* (Sap. xiii, 5). *Muéstranos luego la razon la singular excelencia de todas las perfecciones que Dios reúne, principalmente la de su infinita sabiduría, á la cual nada puede escapar, y la de su justicia suprema, que no puede torcer ningun afecto depravado* (3). El Concilio del Vaticano define: *Nuestra santa Madre Iglesia cree y enseña que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser conocido con certeza por medio de las cosas criadas; pues las cosas invisibles de Dios son conocidas, desde la creacion del mundo, por el entendimiento por medio de la contemplacion de aquellas que fueron criadas* (4). El

(1) 1.<sup>a</sup> de las 6 proposiciones firmadas.

(2) 2.<sup>a</sup> de las 4 proposiciones firmadas.

(3) Encycl. *Eterni Patris*.

(4) Eadem sancta mater Ecclesia tenet et docet Deum, rerum omnium principium et finem, è rebus creatis certo cognosci



Concilio fulmina anatema contra los que negaren esta doctrina: *Si alguien dijere que Dios uno y verdadero, Criador y Señor nuestro, por medio de las cosas criadas no puede ser conocido con certeza con la luz natural de la razon humana, sea anatema* (1).

III. Utilidad y hasta necesidad de la revelacion para conocer las verdades naturales.

736. ¿Tendremos que inferir de lo que acabamos de decir que la revelacion no favorece el conocimiento de las verdades naturales? No puede pretenderse tal sin verse desmentido por los hechos. *Los más célebres filósofos de la antigüedad, advierte Pio IX, en obras notables, por otra parte, mancharon sus doctrinas con los errores más graves* (2). En los modernos tiempos, aquellos que han rechazado la revelacion no han sabido conservar aquel conjunto de verdades que puede probar la razon. Al contrario, en los pueblos cristianos, todo el mundo hasta los niños conocen las verdades religiosas y morales del orden natural, de suerte que, en razon de esta abundancia de verdades de razon, merecen en verdad el título de *filósofos* todos los cristianos. *Gracias á la revelacion divina, define el Concilio del Vaticano, aquellas mismas cosas divinas que no son por sí mismas inaccesibles á la razon pueden, aún en la actual condicion del género humano, ser de todos conocidas fácilmente, con firme certidumbre y sin mezcla de error alguno* (3).

posse: invisibilia enim ipsius, à creatura mundi per ea quæ facta sunt, intellecta conspiciuntur. (*De fide cath.* cap. II, 1).

(1) Si quis dixerit Deum unum et verum, Creatorem et Dominum nostrum, per ea quæ facta sunt, naturali rationis humanæ lumine certo cognosci non posse; anathema sit. (*Ibid.* can. 1).

(2) *Alloc. consist.* 9 Dec. 1859.

(3) *Huic divinæ revelationi tribuendum quidem est, ut ea quæ in rebus divinis humanæ rationi per se impervia non sunt, in præsentí quoque generis humani conditione ab omnibus expedite, firma certitudine et nullo admixto errore cognosci possint.* (*De fide cath.* cap. II, 2).

La inteligencia humana quedó, en efecto, vulnerada por el pecado original; para conocer las verdades naturales como pudiera hacerlo una inteligencia íntegra, necesita que Dios le ayude con un auxilio extraordinario, como son las luces de la revelacion.

Pero queda siendo capaz de conocer, con sus solas fuerzas, gran número de verdades religiosas y morales; pues, segun enseña la Iglesia, «la luz natural de la razon no quedó apagada, sino sólo debilitada (1),» con la caída original. Por esto el Concilio del Vaticano declara que la revelacion no es absolutamente necesaria para el conocimiento de las verdades naturales, sino tan sólo para el de las verdades sobrenaturales (2).

737. Añadamos aquí dos observaciones.

Primeramente, al don del lenguaje hecho por Dios á los primeros hombres, tal como lo defiende Bonald, á la comunicacion primitiva de las verdades religiosas y morales, tal como la sostiene el P. Ventura, no deberian dárseles el nombre de *revelacion*. En efecto, la revelacion consiste en la manifestacion de verdades *sobrenaturales*, y tiende á elevar al hombre á *sobrenatural* perfeccion. Mas, lo que Bonald llama *revelacion primitiva del lenguaje*, lo que llama el P. Ventura *revelacion primitiva de las verdades religiosas y morales*, no trae al hombre sino conocimientos *naturales*, y sólo produce en sus facultades un desarrollo *natural*.

Dios, segun los teólogos, dió á los Angeles, al criarlos, las *ideas* ó *especies* de las cosas naturales; jamás á esta comunicacion de la verdad natural se le llamó *revelacion* en la Iglesia. Tampoco se debe dar este nombre al don primitivo del lenguaje, ni á la manifestacion de las verdades religiosas y morales.

(1) Conc. Trid. Sess. VI, De justif. cap. 1.

(2) Non hac tamen de causa absolute necessaria dicenda est. (*De fide cath.* cap. II, 2).

IV. Observaciones.  
1.º Locuciones improprias de ciertos tradicionalistas.



738. En segundo lugar, decir con Bautain que la *fe*, decir sin explicacion con otros tradicionalistas que la *revelacion* es necesaria para que la humana inteligencia conozca alguna verdad, cuando menos las religiosas y morales del órden natural, es confundir á la vez el órden natural y el sobrenatural. Es pretender, en efecto, que dones sobrenaturales, como son la *revelacion* y la *fe*, son necesarios para la integridad del órden natural, y que, sin los medios sobrenaturales, la humana naturaleza se ve privada de todo desarrollo natural, por lo menos de toda perfeccion moral ó religiosa.

739. Esta confusion de ambos órdenes es, asimismo, tan comun como grave. Podemos decir que constituye el fondo del *hermesianismo* y del *tradicionalismo*, como en pasados siglos, del *pelagianismo* y de las herejías contrarias de Calvino, Bayo y Jansenio.

Puede expresarse el sistema de Pelagio en el siguiente raciocinio:

*La gracia no se distingue esencialmente de la naturaleza;*

*Es así que sin la gracia, puede el libre albedrío hacer las obras naturales;*

*Luego, sin la gracia, puede hacer las obras sobrenaturales.*

Calvino, Bayo y Jansenio, sacan del mismo principio esta conclusion enteramente contraria:

*La naturaleza no se destingue esencialmente de la gracia;*

*Es así que sin la gracia no se pueden hacer las obras sobrenaturales;*

*Luego, sin la gracia, no se pueden hacer obras naturalmente buenas: «las obras de los infieles todas son pecados, y vicios las virtudes de los filósofos.»*

Los hermesianos discurren á poca diferencia como los pelagianos:

*El órden del conocimiento sobrenatural no se distingue esencialmente del órden del conocimiento natural.*

*Es así que la razon, con sus fuerzas naturales, puede alcanzar el conocimiento evidente de las verdades naturales;*

*Luego con sus fuerzas naturales, puede llegar al conocimiento evidente de las verdades sobrenaturales.*

El sistema de los tradicionalistas implica el mismo principio, pero va á parar á una conclusion enteramente contraria:

*El órden del conocimiento natural no se distingue del órden del conocimiento sobrenatural.*

*Es así que sin la revelacion, sin la fe, no podemos conocer las verdades sobrenaturales;*

*Luego sin la revelacion, sin la fe, no podemos conocer las verdades naturales.*

740. Los hermesianos ensalzan, pues, las fuerzas de la razon, como los pelagianos las del libre albedrío; los tradicionalistas rebajan las fuerzas de la razon, como los calvinistas y jansenistas las de la voluntad. Unos y otros confunden el órden natural con el sobrenatural: los primeros para hacer de las verdades sobrenaturales un objeto del conocimiento natural; los segundos para hacer de los dones sobrenaturales un medio necesario del conocimiento natural.

La Iglesia se aleja igualmente de estos errores contrarios, porque rechaza su principio comun. Mantiene la distincion necesaria entre el órden natural y el sobrenatural. De esta distincion infirió en otro tiempo contra los pelagianos que el hombre, sin la gracia, con las solas fuerzas del libre albedrío no puede hacer ninguna obra sobrenatural, ni siquiera tener un pensamiento saludable ó pronunciar en el Espíritu Santo el nombre de Jesús; y, contra los protestantes y los jansenistas, que sin la gracia puede hacer algo bueno, aun-



que no todo lo naturalmente bueno. De la misma distinción infiere ahora contra los hermesianos que nunca en la presente vida puede el entendimiento alcanzar la evidencia de los misterios, sino que debe creerlos por la autoridad de Dios que los reveló; y, contra los tradicionalistas, que sin la revelación y sin la fe puede conocer más ó menos, aunque no perfectamente, las verdades naturales.

V. Poder de la razón sin la sociedad.  
1.º Cuestión.

741. Antes de pasar adelante, hemos de resolver una cuestión: ¿es *absolutamente necesaria* la *sociedad* para que el hombre conozca las verdades naturales, ó las religiosas y morales cuando menos? Acabamos de decir que puede, *sin la revelación y sin la fe*, conocer en general las verdades naturales; preguntamos ahora, si puede *sin ayuda de la sociedad*, es decir, si haciendo abstracción de la sociedad, tiene en las fuerzas mismas de la razón medio suficiente para llegar siquiera á conocer algunas verdades naturales.

Es evidente que la sociedad es absolutamente necesaria al hombre, en tanto que su razón es incapaz de trabajar: al hombre, en efecto, se le dió la razón por guía como el instinto á los animales: en tanto que la razón no puede desempeñar su papel, se le confía al cuidado y dirección de sus semejantes.

Tampoco podemos dudar de que la educación facilita y acelera el desarrollo de la razón y la adquisición de la verdad; el lenguaje, en efecto, tiene poder maravilloso para despertar el pensamiento y llevar la verdad á la inteligencia.

Pero la *sociedad*, pero el *lenguaje*, ¿son *absolutamente necesarios* para el primer desarrollo de la mente, de tal manera que atendida la naturaleza de nuestras facultades, jamás sin su auxilio llegar pudiéramos á emitir un pensamiento, á conocer una verdad?

Si lo afirmamos, hé aquí la consecuencia: Dios no ha-

bia podido criar al primer hombre sin darle, si no el lenguaje, á lo menos la ciencia infusa (1). Sabemos que Adán fué realmente criado con ciencia universal y perfecta; según la opinión de que hablamos, hubiera podido, en verdad, ser criado sin esta ciencia *universal y perfecta*, pero no sin *alguna* ciencia.

742. *Teológicamente*, no repugna en absoluto la consecuencia; porque, áun en caso de ser necesario para la integridad de la naturaleza el *don de una ciencia primitiva*, de ningún modo podría inferirse que fuesen necesarias *la revelación ó la fe*; por consiguiente, la distinción esencial entre el orden natural y el sobrenatural quedaría en pié.

2.º Respuesta.

Pero, *filosóficamente*, esta opinión nos parece insostenible. En efecto, ¿cómo obra la sociedad en el niño? Con la palabra, es decir, con sonidos que hieren el sentido externo del oído y llegan hasta el sentido interno de la imaginación.

El hombre no puede penetrar hasta la inteligencia misma; obra solamente en los sentidos, determinando percepciones sensibles; de esta suerte, solicita la inteligencia á ponerse en acto, porque hace llegar á los sentidos una materia en la cual aquélla se ejercita. Para servirnos de una comparación familiar á los antiguos, proporciona á los sentidos el libro que éstos presentan á la inteligencia; y la inteligencia es aquella que, con

(1) Quizás pensarán muchos que la ciencia infusa supone un lenguaje revelado ó infuso. Es un error: la ciencia infusa se da por *especies*, como decían los antiguos, ó por *ideas*, como dicen los modernos, impresas por Dios en la inteligencia. Mas en el estado ordinario, el hombre no puede servirse de las especies intelectuales sin el concurso de *imágenes sensibles*, pero puede sin el concurso de la *palabra*. Por lo demás, esto es lo que diremos algunos renglones más allá.



su propia virtud, lee el sentido escondido debajo los caracteres, *intelligit, intus legit* (1).

Empero las criaturas pueden obrar mediante sus cualidades, como el hombre por medio de la *palabra*, en los sentidos externos y los internos. ¿Por qué la inteligencia, que sabe percibir *el inteligible en el sonido*, no habria de poder conocerlo en *los otros objetos sensibles*? ¿Por qué la inteligencia, que es solicitada á pensar por medio de *imágenes que otro hombre produce*, no lo habria de ser por *las imágenes que ofrecen las criaturas*?

Si puede en un *sonido* percibir *el inteligible correspondiente*, ha de poder percibir tambien en los *objetos sensibles los inteligibles* que implican, tanto más cuanto entre el sonido y el inteligible la relacion es las más de las veces *convencional*, mientras que es *natural* entre los objetos sensibles y los inteligibles.

Sin duda producen las palabras imágenes muy sencillas, á las cuales no corresponde generalmente más que un solo inteligible, de suerte que una vez ha conocido esta relacion el entendimiento, pasa con la mayor facilidad de la percepcion del sonido á la concepcion de la inteligible. Pero de que, gracias á la palabra, es más fácil el trabajo de la mente, ¿hay que inferir que es imposible sin aquélla? Si la inteligencia lee aprisa el inteligible en una imagen sencilla pero convencional, ¿no podrá leerlo en una imagen natural, aunque más compleja?

Concluyamos, pues, que la humana inteligencia tiene la virtud de elevarse desde las cosas sensibles á las inteligibles correspondientes, por sí misma, sin las ayudas que le proporcionan la sociedad y la palabra.

(1) Nomen intellectus quamdam intimam cognitionem importat: dicitur enim *intelligere*, quasi *intus legere*. (*Sum. theol.* III.<sup>a</sup> p. q. viii, a. 1).

### CAPÍTULO III.

#### Poder de la razon en orden á la revelacion.

743. Acabamos de ver lo que puede la razon en el orden de las verdades sobrenaturales. Fáltanos determinar lo que puede en el orden de las verdades sobrenaturales.

En primer lugar, puede probar el hecho de la revelacion. *La razon puede probar con certidumbre la autenticidad de la revelacion hecha por Moisés á los judíos y por Jesucristo á los cristianos* (1).

En efecto, puede probar con argumentos evidentes la posibilidad de la revelacion, del milagro y de la profecía, discernir los verdaderos milagros y las verdaderas profecías, y por ende reconocer el origen divino de la revelacion. *Si alguien dijere que la divina revelacion no puede hacerse creíble con señales exteriores, sea anatema. Si alguien dijere que los milagros jamás pueden ser ciertamente conocidos, y que con ellos no puede probarse el divino origen de la religion cristiana, sea anatema* (2). Tales son los anatemas fulminados por el Concilio del Vaticano contra los tradicionalistas más extremados. El Concilio explica esta doctrina: *A fin de que el homenaje de nuestra fe, dice, fuese conforme á la razon, quiso Dios añadir á los interiores auxilios del Espíritu Santo pruebas exteriores de su revelacion, á sa-*

1. La razon puede probar el hecho de la revelacion y deducir la obligacion de creer.

1.º Puede probar el hecho de la revelacion.

(1) Ratio cum certitudine authenticitatem revelationis Judæis per Moysen et christianis per Jesum Christum factæ probare potest. (6.<sup>a</sup> Prop. à D. Bautain subscripta).

(2) Si quis dixerit revelationem divinam externis signis credibilem fieri non posse...; anathema sit. Si quis dixerit... miracula certo cognosci nunquam posse, nec iis divinam religionis christianæ originem rite probari, anathema sit. (*De fide cath.* cap. III, can. 3, 4).



ber, hechos divinos, en especial los milagros y las profecías, los cuales, mostrando por brillante manera la omnipotencia y la infinita sabiduría de Dios, son señales ciertísimas de la divina revelación y acomodadas á la inteligencia de todos (1). La razón, añade Leon XIII, nos declara que la doctrina evangélica fué desde su origen confirmada con milagros, argumentos ciertos de una verdad cierta, y que por consiguiente, los que creen en el Evangelio no lo hacen temerariamente como si creyeran en hermosas fábulas, sino que sujetan su inteligencia y su juicio á la autoridad divina con una obediencia enteramente conforme á la razón (2).

Aún más, como enseña el Concilio del Vaticano, para que podamos cumplir con el deber de abrazar la verdadera fe y permanecer constantemente en ella, Dios por medio de su Hijo único instituyó la Iglesia y la proveyó de señales visibles de su institución, á fin de que pudiese ser conocida de todos como depositaria y maestra de la palabra revelada. Porque sólo la Iglesia católica posee los muchos y admirables caracteres que Dios dispuso para hacer evidente la credibilidad de la fe cristiana. Aún más, la Iglesia á causa de su admirable propagación, de su eminente santidad é inagotable fecundidad para todo bien, á causa de su católica unidad é incommovible estabilidad, es por sí misma grande y perpetuo argumento de credibilidad y testimonio irrefragable de su divina legación (3). Mas, según observa Leon XIII, la razón es la que formula todas estas pruebas (4). El uso de la razón precede, pues, á la fe, como enseña la Iglesia, y guía á ella al hombre mediante la

(1) *De fide cath.* cap. III, 2).

(2) *Encycl. Aeterni Patris*, 4 Aug. 1879.

(3) *De fide cath.* cap. III, 5.

(4) *Encycl. Aeterni Patris*.

revelación y la gracia (1). Mientras no hayamos probado al infiel el divino origen de las verdades que le anunciamos, no tenemos derecho de pedirle que crea; mas luego que le hubiéremos propuesto motivos evidentes de la credibilidad de nuestros dogmas, no puede rehusar razonablemente su asentimiento (2).

744. Después de haber probado que Dios habló, de aquí infiere la razón su obligación de creer las verdades reveladas, aun cuando fueren superiores á sus naturales alcances. La razón, dice Leon XIII, nos hace comprender que Dios es no sólo veraz, sino la verdad misma, que no puede engañarse ni engañarnos. De donde con toda evidencia se desprende que debe á la palabra de Dios la fe más entera y la sumisión más absoluta (3). Puesto que el hombre depende todo entero de Dios, como de su Criador y Señor, dice el Concilio del Vaticano, puesto que la razón criada está absolutamente sujeta á la razón increada, estamos obligados á tributar á Dios, con la fe, el pleno homenaje de nuestra inteligencia y voluntad (4).

745. Todo el trabajo que precede es lo que se llama demostración evangélica, ó demostración de los fundamentos ó preámbulos de la fe.

La razón puede algo más: alumbrada con la luz de la fe, puede cultivar la ciencia de las cosas reveladas. La recta razón, dice el Concilio del Vaticano, demues-

2.º La razón puede demostrar la obligación de creer en la revelación.

II. La razón puede cultivar la ciencia del dogma.

(1) *Rationis usus fidem præcedit, et ad eam hominem ope revelationis et gratiæ conducit. (Prop. subscripta à D. Bautain et D. Bonnetty).*

(2) *Non habemus jus ab incredulo requirendi ut divini Salvatoris nostri resurrectionem admittat, priusquam certæ probationes ipsi administratæ fuerint: istæque probationes ex eadem traditione per ratiocinationem deducuntur. (Prop. 4.ª à D. Bautain subscripta).*

(3) *Encycl. Aeterni Patris.*

(4) *De fide cath.* cap. III, 1.



tra los fundamentos de la fe, y alumbrada con su luz, cultiva la ciencia de las cosas divinas (1). Gracias á la ayuda de la filosofía, dice á su vez Leon XIII, la sagrada teología toma y reviste la naturaleza, la forma y el carácter de verdadera ciencia (2).

La razon, en efecto, reúne en un solo cuerpo las verdades reveladas, las prueba con argumentos propios, y deduce de ellas numerosas conclusiones. Ella, dice Leon XIII, reúne como en un solo cuerpo las muchas y diversas partes de las celestiales doctrinas, por manera que, dispuestas con orden cada una en su lugar, y deducidas de sus propios principios, se hallan fuertemente enlazadas entre sí. Ella confirma con pruebas adecuadas é indestructibles, todas estas diversas partes y cada una de ellas en particular (3).

746. La razon vindica las verdades reveladas de los ataques de sus enemigos. Mientras que los enemigos del nombre católico, continúa diciendo Leon XIII, en sus luchas con la religion, pretenden tomar de la filosofía la mayor parte de las armas de que se sirven, á la filosofía igualmente piden más de una vez los defensores de las ciencias divinas los medios para vindicar los dogmas revelados. Y es triunfo no pequeño para la fe cristiana, que las armas tomadas, para combatirla, de los artificios de la razon humana, la razon humana las desvie con tanto vigor como destreza (4). Es por cierto, añade el mismo Pontífice, un bello y honroso título para la filosofía, ser el baluarte de la fe y como fuerte antemural de la Religion (5).

(1) Cum recta ratio fidei fundamenta demonstrat, ejusque illustrata lumine rerum divinarum scientiam excolat. (*De fide cath.* cap. iv, 4).

(2) *Encycl. Aeterni Patris.*

(3) *Ibid.*

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*

747. En fin, la razon, profundizando humildemente los dogmas, halla en ellos luces admirables que llenan de unción indecible al alma, y cuyas claridades irradian en el mismo orden natural. Cuando la razon alumbrada por la fe, dice el Concilio del Vaticano, busca diligente, piadosa y prudentemente, adquiere por don de Dios cierta inteligencia, inteligencia muy fructuosa de los misterios, sea por la analogía de las cosas que naturalmente conoce, sea por el enlace de los misterios entre sí y con el último fin del hombre (1). Por esto, como enseña Leon XIII, es preciso no omitir ó descuidar este conocimiento más profundo y fecundo del objeto de nuestras creencias, y este conocimiento más distinto, cuanto es posible, de los mismos misterios de la fe, desde que San Agustín y los demás Padres lo tomaron por tema de sus elogios y objeto de su aplicación, y que el Concilio del Vaticano la declara á su vez sumamente fructuosa (1).

#### CAPÍTULO IV.

##### Algunos otros errores ó aberraciones de los tradicionalistas.

748. Gran número de tradicionalistas sostuvieron, como ciertos hermesianos, que podia haber verdadera contradicción entre la razon y la fe. Los hermesianos, según vimos, afirmaban esta contradicción, á fin de tener un medio para evadir las condenaciones de la Iglesia. Los tradicionalistas lo afirmaron con intención completamente distinta, á consecuencia de excesiva desconfianza de la razon. Según estos últimos, la razon

I. Pretendido desacuerdo entre la razon y la fe.

(1) *De fide cath.* cap. iv, 2.

(2) *Encycl. Aeterni Patris.*